

**KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ TÉRMINOS
DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O
MIPYMES BENEFICIARIAS**

Contenido

KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ	1
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2. DEFINICIONES	6
3. SOBRE 'KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ'	9
3.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	9
3.2 ALCANCE	10
3.2.1 FASE 1- DIAGNÓSTICO	10
3.1.2 FASE 2- IMPLEMENTACIÓN	10
4. REQUISITOS HABILITANTES	13
4.1. UNIDADES PRODUCTIVAS	13
4.2 MIPYMES	14
5. DOCUMENTOS A PRESENTAR	15
5.1 UNIDADES PRODUCTIVAS	16
5.2 MIPYMES	16
6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LA IMPLEMENTACIÓN DE ST	17
7. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN	17
8. MODELO DE OPERACIÓN DE LA POSTULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ST	17
9. PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MIPYMES SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ST.	18
10. TIEMPOS DE EJECUCIÓN	19
11. CALENDARIO GENERAL DE 'KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ'	20
12. MAYOR INFORMACIÓN	20
13. ANEXOS	21
13.1 ANEXO 1 TERRITORIOS PDET	21
13.2 ANEXO 2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CIU POR CADENA DE VALOR PROGRAMA 'KIT DIGITAL MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ'	23

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 se establece en el literal b. "Turismo en armonía con la vida", numeral 3. "Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación", catalizador D. "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía", en la transformación 4. "Transformación productiva, internacionalización y acción climática", que se hará especial énfasis en el desarrollo sostenible del turismo, se integrarán a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes y que se fortalecerán las iniciativas de protección y gestión de territorios bioculturales, para valorar el aporte de las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades" y las organizaciones de base comunitaria son colectivos que a lo largo del tiempo han trabajado por la conservación de los saberes ancestrales, particularmente, las conformadas por firmantes del acuerdo paz, qué además, de velar por estos saberes, vienen realizando grandes esfuerzos por integrar la paz con la naturaleza como parte prioritaria de su misión, vinculando actividades y experiencias al turismo.

Sumado a esto, el Plan Sectorial de Turismo 2022 - 2026 en su eje "Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz", señala la necesidad de "mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos". Así mismo, en el marco de la definición de economía popular, concepto que hace referencia al "trabajo realizado por las personas para garantizar la reproducción social y biológica de sus hogares y comunidades (...)", el mencionado eje pretende, **"en el marco de una economía popular y solidaria para la cadena ampliada de valor del turismo (...) el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias, de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas con potencial turístico para promover el trabajo decente, el turismo comunitario y comercio justo"**. A partir de lo anterior y con el objetivo de fomentar el desarrollo productivo del sector, particularmente en los "Destinos de paz", territorios que fueron altamente afectados por el conflicto armado requiere el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos en estas regiones.

Adicionalmente, en el mismo Plan Sectorial de Turismo, se establece la estrategia "Turismo para una cultura de paz" que busca consolidar los territorios como destinos de paz focalizando la población víctima del conflicto armado y firmantes del acuerdo final de paz, con acciones afirmativas que aporte a la implementación del acuerdo final de paz como compromiso del gobierno nacional que también se establece en el "Plan Nacional de Desarrollo". En este sentido, es necesario fortalecer las iniciativas de la población focalizada que encuentran en el turismo un mecanismo para la transformación social y del territorio y como herramienta para una cultura de paz, por su capacidad de dinamizar las economías locales y su capacidad productiva y humana.

Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva, puso en marcha en 2023 **EnCadena, Mejores Proveedores'**, una estrategia inclusiva que contribuye a la preparación de las unidades productivas y/o MiPymes de diversos sectores, incluyendo al Turismo, para que cumplan requisitos de acceso o mejoren condiciones como proveedoras de empresas ancla y formen parte de cadenas de valor, de forma sostenible en el tiempo.

En el marco de la estrategia 'EnCadena, Mejores Proveedores', se llevará a cabo el programa objeto de los presentes Términos de Referencia, denominado **'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz'**, en adelante el **PROGRAMA**, que busca seleccionar a 150 Unidades Productivas y/o MiPymes que hagan parte de la cadena ampliada de turismo enfocado en los territorios PDET¹ a los cuales se les realizará un diagnóstico de madurez empresarial con base en el cual recibirán la implementación de soluciones tecnológicas.

La presente convocatoria y los acuerdos que se llegaren a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse las disposiciones que se encuentran relacionadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, quien actúa en calidad de administrador y vocero del patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA, el cual se encuentra en la página web www.fiducoldex.com.co

Durante la fase de conceptualización del proyecto COLOMBIA PRODUCTIVA diseñó la Cadena de Valor ampliada del Turismo, proceso en el cual se realizó una investigación teórica y aplicada donde se tuvo en cuenta fuentes referentes en el sector turismo como OMT, FONTUR, MinCIT y academia, se formuló la Cadena de Valor ampliada del Turismo teniendo en cuenta todos los bienes y servicios que se involucran desde la planeación, suministro y entrega de valor hacia los viajeros, buscando una experiencia memorable.

En línea con lo anterior, a partir de entrevistas y focus group con actores del sector turismo como agremiaciones, empresarios, academia y profesionales, se reconoció la relevancia de la industria asociada a **“gastronomía y bares”** como generador de acceso de los emprendedores al mercado territorial y empleabilidad de jóvenes y mujeres cabeza de familia. Igualmente, la industria asociada a **“alojamientos”** se identificó como principal receptor de empresas Ancla dentro de la cadena de valor, permitiendo un acceso organizado, productivo y competitivo al sector hotelero en los territorios seleccionados. Por último, la industria asociada a la **“comercialización del turismo”** es relevante dado su potencial de vincular unidades productivas y/o MiPymes que diseñen y construyan productos y servicios turísticos acordes a las necesidades y tendencias de mercado. Estas industrias y en especial la última, tienen alto potencial de generar redes de proveeduría, fomentando la colaboración y valor compartido para mejorar la cadena de valor y la eficiencia en la relación con proveedores.

CADENA DE VALOR	JUSTIFICACIÓN
Alojamiento	Durante el proceso de evaluación de los criterios de selección de los eslabones de la cadena de valor del turismo el eslabón de Alojamiento representó un 17.67% dentro de la oferta de Prestadores de servicios turísticos - PST en el territorio nacional, por detrás de las viviendas turísticas (Unidades privadas, casas y demás construcciones integradas arquitectónica y funcionalmente destinada total o parcialmente a brindar el servicio de alojamiento turístico según su capacidad, a una o más personas. Pertenecen a esta clasificación los apartamentos turísticos, fincas turísticas, casas turísticas y demás inmuebles) con un 58.95%, que lo ubica como segundo subsector de turismo con mayor número de inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Esto demuestra el impacto de este sector dentro de los territorios, dinamizando la economía local por la inversión de capital extranjero, incentivando la vocación turística local, generando puestos de trabajo y posicionando los destinos como referentes turísticos.

CADENA DE VALOR	JUSTIFICACIÓN
Gastronomía y Bares	El sector gastronómico y de restauración es fundamental en el diseño y construcción de destinos y servicios turísticos exitosos. Esto lo vemos reflejado en el número de hoteles que involucran dentro de su oferta de negocio sus propios restaurantes, bares y cafés, permitiendo dinamizar la economía de los destinos turísticos que le apuestan a este sector como medio conductor para el desarrollo económico, social y sostenible de sus comunidades. Ejemplo de esto es el número de empleos generados en el territorio nacional por la industria gastronómica, un 8% del total de estos son creados por restaurantes, bares y cafés que representan alrededor de \$30.000 millones del PIB. Así mismo, su impacto en la inserción laboral de jóvenes es relevante ya que genera oportunidad de trabajo a muchos de ellos, donde más del 30% son personas menores de 28 años, según datos oficiales del DANE, al igual que es un dinamizador en oportunidades laborales para mujeres donde un 66% de la generación de empleo se registra con personal femenino. El impacto positivo que tiene la gastronomía en los territorios turísticos también se ve en el cuidado y defensa de la identidad y herencia de las comunidades que allí habitan, donde la gastronomía alcanza un papel protagónico en la construcción y posicionamiento como destino turístico de relevancia global, ejemplo de esto es la cocina tradicional peruana que ha logrado ubicarse como una de las mejores del mundo y ha permitido que las comunidades locales puedan llegar a nuevos mercados con sus productos típicos.
Comercialización	El turismo, como sector económico, requiere el diseño y evaluación de nuevos productos turísticos competitivos y acordes a las tendencias globales del mercado, logrando con esto cumplir el propósito de los turistas en su proceso de planeación del viaje, ya sea Turismo de sol y playa, Turismo de negocios, Turismo de Naturaleza entre otros. Es en este proceso donde toma relevancia la cadena de valor de la comercialización de bienes y servicios turísticos, que permite que esta oferta de emprendedores turísticos y de sus productos puedan llegar al turista indicado en un canal de comunicación y comercialización alineado con las características demográficas y psicográficas de este consumidor, sus necesidades y propósitos del viaje. La cadena de valor de comercialización del turismo permite articular los recursos turísticos (elementos naturales, históricos o culturales materiales o inmateriales) propios de un determinado lugar con el turista que busca desplazarse de su territorio habitual y vivir experiencias que garanticen su seguridad, comodidad y cumplimiento de la promesa valor diseñada por ese destino y/o prestador de servicios turísticos. Esta comercialización se basa en la generación de canales de venta e información de los distintos actores que componen la planta turística de un lugar y que son los que posibilitan la permanencia del turista en el lugar de destino, tales como: hoteles, restaurantes, medios de transporte, sitios de esparcimiento y entretenimiento. Estos servicios suelen darse en el destino a excepción de los operadores y agencias de viajes emisores, que están ubicadas en el lugar de origen del turista. Un canal de comercialización para la cadena de valor ampliada del turismo comprende desde la disposición de los medios de transporte que permiten visitar un lugar, también incluye los medios que permiten la conjunción de los elementos necesarios para poder satisfacer las necesidades de los turistas en la organización del viaje y mediante el disfrute del mismo (empresas intermediarias, de transporte, alojamiento, organizadoras de actividades deportivas, entre otras), hasta la compra de bienes y servicios propios del territorio, endémicos y autóctonos, ofreciendo con esto no solo la oferta de conectividad y transporte al turista, también involucra la oferta de los demás proveedores de la cadena de valor ampliada del turismo en el territorio. Es por ello que cuando se planifica la comercialización de destinos este se debe enfocar en perfil del turista, como insumo principal, para el diseño de una oferta turística global, transversal, heterogénea, intercultural, multidimensional e interdisciplinaria, que atienda a una demanda globalizada, creciente, dinámica, diversa y variable de turistas, estos, con un importante componente de subjetividad, crítica y expectativas en la percepción de la oferta. Estos factores le imprimen características muy específicas a los servicios y productos turísticos, que marcan importantes diferencias entre la aplicación de las herramientas de mercadeo tradicional y la comercialización turística, tomando en cuenta que el producto es el punto de partida de todo proceso de mercadeo, pues si no se cuenta con un producto adecuado para estimular la demanda, no se podrán generar los objetivos planeados por los empresarios, entes territoriales y los diferentes actores de la cadena de valor ampliada del turismo.

Es por esto que las cadenas de valor priorizadas por MincIT, FONTUR y COLOMBIA PRODUCTIVA sobre las

cuales se seleccionarán las unidades productivas y/o MiPymes en el marco de los presentes Términos de Referencia, se basan a partir de los análisis realizados por COLOMBIA PRODUCTIVA, en conjunto con las entidades y empresas líderes de la industria², se identificaron las brechas y oportunidades de mejora para fortalecer la proveeduría de los bienes y servicios asociados a las siguientes cadenas:

Logística: En la actualidad es importante que las unidades productivas y/o MiPymes conozcan los mínimos logísticos que las empresas Ancla exigen para su ingreso como proveedor y se adapten a sus necesidades. Son 7 brechas que impiden el acceso a canales de proveeduría:

1. Tiempos de entrega
2. Presentación del bien/servicio
3. Cantidad vs Capacidad
4. Embalaje
5. Conservación
6. Recibir lo esperado
7. Información centralizada y precisa

Calidad: se encontraron 5 brechas que representan para las empresas Ancla un requerimiento constante a la hora de contratar unidades productivas y/o MiPymes:

1. Requisitos de normativos y regulatorios (Comerciales, legales, fitosanitarios, otros)
2. Estandarización
3. Insumos y materia prima
4. Conservación

Diseño y sofisticación de bienes y servicios: Se identificó que la debilidad en la oferta de productos y bienes dentro de la Cadena de Valor ampliada del Turismo se debe en parte a la falta de innovación y sofisticación de la oferta territorial, lo cual no les permite a las unidades productivas y/o MiPymes ingresar a un mercado que se mueve hoy en día con tendencias y estilos de vida. Se debe trabajar en metodologías y proyectos que incentiven la innovación como insumo para ser competitivo en el mercado.

Es así, que con 'Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz 'se contribuirá al cierre de estas brechas en la "Cadena Ampliada del Turismo" en los municipios PDET y de esta forma lograr mayor visibilidad y posicionamiento como "mejores proveedores" de Turismo, a través de apoyo para la implementación de soluciones digitales y su respectivo acompañamiento optimizando la calidad en la prestación del servicio, la sofisticación y la logística de productos así:

- **Logística de productos y calidad de la información:** Los Software de inventarios son programas creados para facilitar la gestión de existencias y la cadena de suministro de la empresa. Gracias a que estas soluciones tecnológicas permiten saber la cantidad disponible de existencias, su localización, las entradas y salidas de mercancías, contribuyen a una mejor logística, producción, planificación y distribución, lo que en últimas se ve reflejado en la satisfacción del cliente. Por lo que, implementar una solución de software de inventarios genera una mayor organización empresarial, a la vez que permite ofrecer un buen servicio, ya que, se conoce de primera mano las existencias reales. De igual modo, se pueden calcular con mayor exactitud los periodos y la cantidad de productos para solicitar al

proveedor, evitando gastos innecesarios. Además, es capaz de entregar informes con información relativa a las entradas o las salidas, la empresa podrá prepararse para una futura toma de decisiones eficaz.

- **Calidad en la prestación del servicio:** A través de la implementación de Página web la unidad productiva visibiliza sus productos en nuevos mercados, adicionalmente, una página web es una herramienta que permite la comunicación y la interacción que estará siempre disponible para con los clientes frente a la oferta de valor generada para estos. A través de este canal, los clientes o prospectos pueden acceder a información integral sobre productos y servicios, realizar consultas, solicitar presupuestos, dejar comentarios y mucho más. Adicionalmente, esta solución tecnológica permite a las empresas conocer las necesidades y preferencias de sus clientes y adaptar su oferta de acuerdo con estos resultados.
- **Sofisticación de procesos, calidad de la información y toma de decisiones:** Por medio de la implementación de Software contable, Software de facturación electrónica y Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS) se busca simplificar, automatizar y asegurar la información financiera y contable generando reportes en tiempo real sobre el aumento o disminución de ventas; permitiendo un análisis estratégico que pueda ayudar a la toma de decisiones más rápida y con certeza frente a los productos ofrecidos. Igualmente, la implementación de soluciones de este alcance permite generar un ahorro de tiempo gracias a la transformación de tareas operativas, reduce los errores que puedan presentarse al desarrollar las tareas de manera manual, logrando mayor exactitud en las cuentas. Asimismo, los registros contables permiten reconocer fácilmente la capacidad productiva de la empresa por medio del análisis de métricas sobre la evolución de una inversión y la capacidad para invertir, identificando las inversiones más provechosas al corto, mediano y largo plazo.

NOTA ACLARATORIA:

De acuerdo con lo anterior, el 3 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria para beneficiarios del programa 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz', que contó con un número de 27 postulados y 0 seleccionados. Con el objetivo de facilitar el proceso de postulación de beneficiarios al Programa, se hizo un cierre anticipado del proceso. En esa línea se abre una nueva convocatoria detallada en los presentes términos de referencia. Es de aclarar que las personas que se presentaron bajo la convocatoria anterior, serán igualmente evaluados y continúan su proceso. Es importante tener presente que la población objetivo y los beneficios no cambian (Territorios PDET, Actores de Paz y Cadena Ampliada del Turismo)

2. DEFINICIONES

Para efectos de esta convocatoria las expresiones relacionadas a continuación tendrán el siguiente significado:

- **Actores que construyen Paz:** Población víctima del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados en armas, población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros grupos que aporten a la construcción de paz que elaboren,

transformen, comercialicen bienes o presten servicios asociados a la cadena de valor del turismo en los territorios de paz. (Población Focalizada)

- **Banco de solucionadores:** Repositorio donde las unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias encuentran las soluciones tecnológicas disponibles para esta convocatoria, la ficha técnica (Características y condiciones), con las respectivas opciones de solucionadores habilitados para ofrecer cada servicio.
- **Beneficiarios:** Son las 150 unidades productivas y/o MiPymes de la cadena ampliada del Turismo (Operadores Turísticos, Agencias de Viajes, Confección o comercialización de ropa, Artesanías, Turismo, Restaurantes y Cafeterías, Alojamiento, Bares, Textiles, Productos agroindustriales y productos cosméticos y de cuidado personal) que sean seleccionadas por medio de convocatoria en el marco del programa 'Kit Digital para mejores proveedores en destinos de paz', para recibir la Solución tecnológica - ST
- **Cultura de Paz:** La Organización de Naciones Unidas (1999) definió una cultura de paz como aquel conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida para promover el diálogo y solucionar los conflictos con un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos entre los seres humanos, es aceptar al otro y vivir en forma pacífica y respetando la vida en todas sus expresiones.
- **Diagnostica Tu Negocio:** Plataforma desarrollada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** en alianza con FEDESOFTE, que para los efectos de esta convocatoria será la herramienta utilizada por las unidades productivas y/o MiPymes para realizar el diagnóstico de madurez empresarial.
- **Ficha técnica:** Documento que contiene información importante sobre la solución tecnológica, es puramente informativo y se utiliza para detallar las características y especificaciones técnicas.
- **Firmantes del acuerdo final de paz:** Personas que empezaron con el proceso de reincorporación cuando se firmó el acuerdo de paz en 2016. (Población Focalizada)
- **Implementación:** Para los efectos de esta convocatoria se define como proceso mediante el cual se pone en funcionamiento una solución tecnológica a unidades productivas y/o MiPymes, de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales aprobadas. Esto incluye como mínimo el software, la licencia, soporte, acompañamiento y capacitación sobre la solución. El solucionador debe dejar lista la herramienta para que el beneficiario la ponga en funcionamiento, es decir, debe ser parametrizada de acuerdo con las condiciones de cada unidad productiva y/o MiPyme.
- **Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz:** Programa de la estrategia 'Encadena, Mejores Proveedores', liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que en convenio con **CENISOFT** facilitará la generación o fortalecimiento de vínculos entre actores de cadenas de valor o de abastecimiento de Turismo, a través del apoyo y acompañamiento para la implementación de soluciones digitales que optimicen la gestión, tiempo y costos de las unidades productivas y/o MiPymes colombianas.
- **MiPyme:** Empresa que de acuerdo con su nivel de ingresos del año anterior a la postulación se clasifique como micro, pequeña o mediana empresa, con base en el Decreto No.957 del 05 de

junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con registro en Cámara de Comercio.

- **Otros actores del conflicto armado que construyen paz:** Personas que estuvieron vinculadas a otros tipos de violencias y conflictos internos y que se han reincorporado a la vida social. (Población Focalizada)
- **PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Son un vehículo de implementación del acuerdo final de Paz, que busca lograr una transformación del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Actualmente, existen 170 municipios en 16 subregiones con enfoque PDET con niveles de pobreza y de necesidades insatisfechas; alto grado de afectación del conflicto; debilidad institucionalidad y presencia de cultivos de uso ilícito. (Para mayor claridad consultar al final de este documento el Anexo No1- MUNICIPIOS PDET)
- **Postulación:** Es la manifestación de interés del Proponente en participar en la convocatoria al remitir la documentación para participar en el Programa.
- **Población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito:** Poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito y que se acogieron al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito. (Población Focalizada)
- **Población víctima del conflicto armado:** Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Población Focalizada)
- **Reincorporado:** Es el desmovilizado que se ha certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil entre 2001 y 2021. (Población Focalizada)
- **Sello de Colombia Destino de Paz:** Es un signo distintivo creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el ánimo de aportar a la construcción de una cultura de paz y promover las economías locales en los territorios turísticos que hoy le apuestan a la vida.
- **Softwhere.com.co:** Plataforma desarrollada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** en alianza con FEDESOF, que para los efectos de esta convocatoria será la herramienta utilizada por los solucionadores (creadores) para publicar sus productos y/o servicios para las necesidades de herramientas de gestión de las empresas. Para esta convocatoria se utilizará el módulo <https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/>
- **Solucionador:** Para los efectos de esta convocatoria se entiende como la persona jurídica proveedora o desarrolladora de Software, seleccionada por convocatoria pública que se encargará de instalar o implementar las soluciones tecnológicas a las unidades productivas y/o MiPymes beneficiadas.
- **Soluciones tecnológicas:** Para los efectos de este documento se denominará “ST”, y se definen como herramientas tecnológicas que se implementarán, en el marco del Programa ‘Kit Digital para mejores proveedores en Destinos de Paz’ en las unidades productivas y/o MiPymes

beneficiarios a saber:

1. Diseño y puesta en marcha de página web con o sin sistema de reservaciones tipo plantilla (incluye hosting y dominio por el primer año).
2. Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)
3. Implementación de software contable
4. Implementación de software de inventarios
5. Implementación de software de facturación electrónica.

NOTA: En el marco de la presente convocatoria **no se incluyen desarrollos a la medida**, mejoramiento de soluciones, serán seleccionadas las soluciones de acuerdo con las características y experiencia actual.

- **Turismo para una cultura de paz:** Mecanismo que fomenta el entendimiento y comprensión entre culturas, generando cambios de actitudes y formas de pensar en el visitante y residente, “a través de los contactos directos, espontáneos y no mediatizados que engendran las personas de diferentes culturas y estilos de vida, es un factor de amistad y comprensión entre los pueblos del mundo” (OMT, 1999).
- **Unidad Productiva:** Unidad económica con máximo nueve (9) personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. (Concepto estandarizado DANE). Incluye organizaciones o asociaciones de pequeños productores o transformadores que generen valor agregado para el proceso de transformación.
- **UVT:** (Unidad de Valor Tributario), es la medida equivalente a pesos utilizada para determinar diferentes obligaciones tributarias.
- **Váucher:** Valor de referencia del beneficio entregado a las unidades productivas y/o Mipymes que le brinda acceso a la implementación de soluciones tecnológicas.

3. SOBRE ‘KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ’

‘Kit Digital para Mejores Proveedores en Destinos de Paz’ es un servicio de la Estrategia ‘EnCadena, mejores proveedores’ que busca facilitar la generación o fortalecimiento de vínculos entre actores de cadenas de valor ampliada del Turismo en Zonas PDET a través de apoyo para la implementación de soluciones digitales y su respectivo acompañamiento que optimicen la gestión, tiempo y costos de las Unidades Productivas y/o Mipymes en Colombia.

3.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar hasta ciento cincuenta (150) Unidades Productivas y/o MiPymes de la Cadena Ampliada del Turismo (Operadores Turísticos, Agencias de Viajes, Confección o comercialización de ropa, Artesanías, Turismo, Restaurantes y Cafeterías, Alojamiento, Bares, Textiles, productos Agroindustriales y Productos cosméticos y de cuidado personal, entre otros) en territorios PDET, para que reciban la implementación de una solución tecnológica que les permita generar o fortalecer vínculos con actores de su cadena de valor o de abastecimiento del Turismo.

3.2 ALCANCE

En el marco de 'Kit Digital para Mejores Proveedores en Destinos de Paz' las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias, de la cadena ampliada de Turismo que cumplan con las condiciones relacionadas en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES**, podrán acceder a soluciones tecnológicas que aporten a la disminución de brechas logísticas, de calidad y de sofisticación, que les permitan su vinculación en cadenas de valor.

Para acceder a las Soluciones Tecnológicas- ST, los interesados deberán desarrollar dos fases: Diagnóstico e Implementación, como se indica a continuación:

3.2.1 Fase 1- Diagnóstico:

En esta fase, las Unidades Productivas y/o MiPymes interesadas realizarán un diagnóstico de madurez empresarial a través de la herramienta 'Diagnóstica Tu Negocio' para conocer el estado actual de su empresa frente a los procesos financieros, administrativos, comerciales y de producción. Para ello, y si es necesario, el interesado contará con el acompañamiento de CENISOFT vía telefónica. Esto ocurrirá cuando la Unidad Productiva y/o la MiPyme así lo solicite a través de los medios de contacto establecidos en esta convocatoria: kitdigitalturismo@cenisoft.org y vía telefónica o WhatsApp número celular: +57 3214163793.

Para llevar a cabo esta fase es necesario que las Unidades Productivas y/o MiPymes se registren en la plataforma <https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/> y diligencien el diagnóstico a través del cual, podrán acceder sin costo y en tiempo real a:

1. Nivel de madurez empresarial de procesos con su respectivo puntaje.
2. Plan de acción con recomendaciones para mejorar en cada uno de los aspectos.

El resultado del diagnóstico deberá descargarse en PDF a fin de anexarse a la documentación requerida para la postulación.

3.1.2 Fase 2- Implementación

Una vez la Unidad Productiva y/o MiPyme diligencie el diagnóstico de madurez empresarial en <https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/>, podrán postularse con el fin de ser una de las hasta ciento cincuenta (150) Unidades Productivas y/o MiPymes que accederán a la implementación de una (1) de las Soluciones Tecnológicas -ST- disponibles, con la respectiva capacitación para su uso. Los interesados en obtener la ST deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES** de los presentes Términos de Referencia.

Previo a esta fase se dispondrá de una serie de contenidos técnicos (virtuales) y/o socializaciones que

abordarán temáticas sobre los beneficios y oportunidades del uso de soluciones tecnológicas y cómo su implementación aporta a la disminución de brechas logísticas, de calidad y de sofisticación, los interesados podrán acceder a estos ingresando a <https://cenisoft.org/kitdestinosdepaz/> y participar según las sesiones de socialización que se programen.

Las Unidades Productivas y/o MiPymes que cumplan los requisitos, podrán realizar su postulación diligenciando el formulario (Enlace para acceder al formulario: <https://forms.gle/4svoiSDFHw29HnA38>) y anexar la documentación señalada en el numeral 5. **DOCUMENTOS A PRESENTAR** de los presentes Términos de Referencia. **Deben tener en cuenta que este formulario es el único medio válido para recibir postulaciones.**

Con esta información el Comité de selección conformado por COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT hará la revisión y aceptará o rechazará la postulación.

La Solución Tecnológica se asignará, de acuerdo con las necesidades identificadas en el resultado de la herramienta de análisis de madurez empresarial realizado en la **Fase 1- Diagnóstico**, y en caso de requerir, el acompañamiento, a través de reunión virtual con un asesor de CENISOFT.

Las Unidades Productivas y/o MiPymes seleccionadas podrán recibir la implementación de una de las siguientes ST:

TIPO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA – ST -	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
Diseño y puesta en marcha de página web con opción de sistema de reservaciones (incluye hosting y dominio por el primer año).	• Hosting incluido (mínimo 1 año). • 5 cuentas de correo electrónico • Certificado digital SSL (mínimo 1 año) • Dominio incluido (mínimo 1 año). • Capacidad de Integración con carrito de compras (o equivalente). • Página web responsive. • Optimización SEO incluida • Enlace a redes sociales • Gestor de Contenido incluido (CMS) y/o módulo de administración. • Plantillas con modelos y diseños estándares. • Módulo de tienda en línea con carro de compras. • Panel de control para gestión de hosting y de los correos electrónicos para la autogestión. • Inscripción en Google Analytics para generación de reportes.

Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS)	• Facturas electrónicas desde Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS) ilimitadas • Facturas Punto de venta para registro de pedidos (sistema POS) ilimitadas • Inventarios • Control de stocks • Usuarios cajeros (mínimo 2) y administrador • Contabilidad • Reportes básicos y generales • Soporte técnico multicanal 24/7 • Puntos de venta (mínimo 2) • Software para terminales y/o dispositivos de venta (mínimo 2). • Licencia, soporte y garantía por un (1) año
Software contable	• Generación automática de información exógena. • Emisión de anexos y certificados tributarios actualizados. • Generación de reportes. • Backup nube y local. • Reportes en Excel y Vista pantalla. • Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto. • Licencia, soporte y garantía por un (1) año.
Software de inventarios	• Actualización en tiempo real del inventario. • Módulo de administración de inventarios. • Generación de reportes. • Backup nube y local. • Reportes en Excel y Vista pantalla. • Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto.
Facturación electrónica	• Uso y parametrización de Plantillas de Facturas. • Almacenamiento y Consulta en línea de las facturas por 5 años. • Uso de certificado digital. • Apoyo al micronegocio en el registro y habilitación como Facturador Electrónico. • Requisitos legales: CUFE, CUDE, XML, QR, validación previa. • Aprobado por la DIAN. • Generación de reportes. • Soporte técnico y Actualizaciones normativas ilimitadas y sin costo adicional, por la duración del servicio/producto. • Backup nube y local. • Reportes en Excel y Vista pantalla. • Licencia, soporte y garantía por un (1) año.

Una vez identificada la ST a recibir, la Unidad Productiva y/o MiPyme seleccionará del Banco de Solucionadores, la empresa solucionadora que ofrezca la mejor propuesta que se ajuste a sus necesidades, según lo establecido en el numeral **9. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ST.**

Posteriormente a esta asignación, a través del Formato 2. Carta de implementación, se formaliza la relación entre el Solucionador y la Unidad Productiva y/o MiPyme seleccionada, donde se

establecerán tiempos, condiciones y detalles técnicos correspondientes.

'Kit Digital para Mejores Proveedores en Destinos de Paz' financia hasta el valor de \$1.100.000 por unidad productiva y/o MiPyme.

4. REQUISITOS HABILITANTES

La Unidades Productiva y/o MiPyme interesada en recibir **la implementación de la ST deberá estar ubicada en un municipio PDET, según los señalados en el Anexo 1, y** cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Ser un **"Actor que construye Paz"**: Población víctima del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados en armas, población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros grupos que aporten a la construcción de paz.
- o Ser una unidad productiva y/o MiPyme que contrate personal **"Actor que Construye Paz"**.
- o Ser una unidad productiva y/o MiPyme que compren o comercialicen bienes y servicios elaborados, transformados o comercializados por **actores que construyen paz**.

Adicional a lo anterior, dependiendo el perfil del postulante deberá cumplir con lo establecido a continuación según sea Unidad Productiva o MiPyme:

4.1. Unidades Productivas:

- Ser una unidad productiva que según el RUT (para personas naturales) pertenezca a uno de los CIIU definidos en el Anexo No. 2, que hace parte integral de los presentes términos.

Nota: En caso de que ninguna de las actividades económicas relacionadas en el RUT coincida con las publicadas en el Anexo técnico No. 2, la unidad productiva deberá justificar su postulación indicando su código CIIU y las razones por las cuales su postulación debe ser tomada en cuenta. Esta documentación será evaluada por COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.

- Contar con al menos seis meses de antigüedad en sus operaciones.
- Contar con acceso a computador, tableta o celular inteligente con acceso a internet.
- Haber diligenciado el formulario de postulación disponible. **Enlace:**
<https://forms.gle/4svoiSDFHw29HnA38>
- Haber diligenciado el autodiagnóstico de Madurez empresarial en <https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/> y haber obtenido más de 50 puntos.
- Clasificar dentro del siguiente nivel de ingresos (UVT Colombia 2024: \$47.065), de acuerdo con el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo:

SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985

- El postulante no deberá presentar coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte restrictiva referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT-, No obstante, en caso de que presenten coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte vinculante referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT-, COLOMBIA PRODUCTIVA realizará la validación a través del Viceministerio de Turismo, si los beneficiarios están clasificados dentro de algún proceso formal y oficial de desvinculación, desmovilización, reincorporación, sustitución de cultivos de uso ilícito o procesos de restitución de tierras, a través de consulta con las entidades pertinentes como lo son: la Agencia de Reincorporación y normalización (ARN); la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas mediante el sistema de información Vivanto.

Para el análisis, COLOMBIA PRODUCTIVA verificará las respectivas listas internacionales vinculantes para Colombia y bases nacionales de antecedentes disciplinarios y judiciales, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.

4.2 Mipymes

- Ser una MiPyme, que según certificado de existencia y representación legal pertenezca a uno de los CIU que se encuentran definidos en el Anexo No. 2, que hace parte integral de los presentes términos.

Nota: En caso de que ninguna de las actividades económicas relacionadas en el Certificado de existencia y representación legal coincida con las publicadas en el Anexo técnico No. 2, la MiPyme deberá justificar su postulación indicando su código CIU y justifique las razones por las cuales su postulación debe ser tenida en cuenta. Esta documentación será evaluada por COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.

- Contar con al menos seis meses de antigüedad en sus operaciones. En caso de ser una MiPyme recientemente constituida, pero cuenta con operaciones con más de un año, podrá postularse como unidad productiva si cumple con los demás requisitos expuestos en el numeral 4.1. Unidad Productiva.
- Contar con acceso a Computador, tableta o celular inteligente con acceso a internet.
- Clasificar dentro del nivel de ingresos que se relaciona a continuación de acuerdo con el Decreto No.957 del 05 de junio de 2019, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y teniendo en cuenta que el UVT en 2024 corresponde a \$47.065:

TAMAÑO DE MIPYME	SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR SERVICIOS	SECTOR COMERCIO
Microempresa	Ingresos inferiores o iguales a \$1.108.992.595	Ingresos inferiores o iguales a \$1.552.580.220	Ingresos inferiores o iguales a \$2.107.052.985
Pequeña	Ingresos superiores o iguales a \$1.108.992.595 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$9.648.089.675	Ingresos superiores o iguales a \$1.552.580.220 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$6.210.273.815	Ingresos superiores o iguales a \$2.107.052.985 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$20.292.968.985
Mediana	Ingresos superiores o iguales a \$9.648.089.675 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$1.731.431.725	Ingresos superiores o iguales a \$6.210.273.815 hasta Ingresos inferiores o iguales a \$22.733.995.210	Ingresos superiores o iguales a \$20.292.968.985 Ingresos inferiores o iguales a \$101.692.968.980

- Haber diligenciado el formulario de postulación disponible, **Enlace:** <https://forms.gle/4svoiSDFHw29HnA38>
- Haber diligenciado la Herramienta de análisis realizado el autodiagnóstico de Madurez empresarial Digital en <https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/> y haber obtenido más de 50 puntos.
- No estar incurso en ninguna causal de disolución o liquidación.
- El postulante (persona natural o jurídica) y/o sus relacionados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) no deberán presentar coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte restrictiva referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT-, No obstante, en caso de que presenten coincidencia o registro negativo en alguna fuente de reporte vinculante referida a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT-, COLOMBIA PRODUCTIVA realizará la validación a través del Viceministerio de Turismo, si los beneficiarios están clasificados dentro de algún proceso formal y oficial de desvinculación, desmovilización, reincorporación, sustitución de cultivos de uso ilícito o procesos de restitución de tierras, a través de consulta con las entidades pertinentes como lo son: la Agencia de Reinserción y normalización (ARN); la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas mediante el sistema de información Vivanto.

Para el análisis, COLOMBIA PRODUCTIVA verificará las respectivas listas internacionales vinculantes para Colombia y bases nacionales de antecedentes disciplinarios y judiciales, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán diligenciar toda la información y subir los documentos solicitados en el formulario, con lo cual se da por entendido que el postulante acepta y certifica toda la información ahí contenida.

5.1 Unidad productiva:

1. Registro Único Tributario (RUT) del propietario de la unidad productiva impreso durante el 2024.
2. Copia del documento de identidad del propietario de la Unidad productiva
3. Documento en pdf o PNG con el resultado del puntaje del autodiagnóstico - realizado en el módulo 'Diagnóstica Tu Negocio' por la unidad productiva (<https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/>).

5.2 MiPyme:

1. Certificado de existencia y representación legal o el Registro Mercantil según corresponda, actualizado y no mayor a 30 días de vigencia al momento de la postulación.
2. Registro Único Tributario (RUT) impreso durante el 2024 de la MiPyme a postular.
3. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la MiPyme a postular.
4. Documento en pdf o PNG con el resultado del puntaje del autodiagnóstico - realizado en el módulo 'Diagnóstica Tu Negocio' por la unidad productiva (<https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/>).

NOTA 1: En caso de que algún proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, COLOMBIA PRODUCTIVA no lo considerará habilitado para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

NOTA 2: La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA 3: Los requisitos habilitantes son subsanables, en esa medida, si en el proceso de revisión de la postulación se encuentra algún tipo de información que requiera ser corregida o completada, CENISOFT enviará a través de correo electrónico (y en caso de requerirse, llamada telefónica) a la Unidad Productiva y/o MiPyme la precisión del requerimiento a subsanar. Este debe ser remitido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de notificado el requerimiento. Solo es posible subsanar una vez.

6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LA IMPLEMENTACIÓN DE ST

Una vez completados los pasos anteriores, se realizará la selección de BENEFICIARIOS a partir de los requisitos habilitantes establecidos en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES** de los presentes Términos de Referencia y según orden estricto de postulación hasta otorgar todos los cupos disponibles.

NOTA 1: Las Unidades Productivas y/o MiPymes que hayan incurrido en alguna imprecisión o información que no sea verídica o no se pueda corroborar, no podrán acceder al beneficio.

NOTA 2: Todas las Unidades Productivas y/o MiPymes que se postulen y deban subsanar se les respetará la hora y fecha de postulación, siempre y cuando subsanen durante el tiempo estipulado en la solicitud de subsanación que será de hasta dos (2) días hábiles después de notificado el requerimiento. Si durante este periodo la Unidad Productiva y/o MiPyme considera que requiere tiempo adicional, deberá hacer la solicitud expresa en respuesta al correo electrónico que reciba de solicitud de subsanación. No obstante, no será considerada la solicitud de ampliación si se recibe superado el plazo inicial.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN

En los siguientes eventos las postulaciones serán rechazadas:

1. *Ser beneficiario de la convocatoria de asistencia técnica 'Mejores proveedores en Destinos de Paz' ejecutada por Colombia Productiva.*
2. Si el beneficiario no está ubicado en uno de los 170 municipios PDET
3. Si es una empresa que hace parte del Banco de Solucionadores de 'Kit Digital en Destinos de Paz' o "kit Digital para mejores proveedores".
4. Si es una empresa beneficiaria del Programa "Kit Digital para mejores Proveedores" ejecutado por CENISOFT.

8. MODELO DE OPERACIÓN DE LA POSTULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ST

El proceso de postulación y selección de la presente invitación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Los interesados en participar de la convocatoria deberán diligenciar el formulario de postulación, adjuntando la totalidad de documentos requeridos, en el tiempo establecido en el numeral 11. **CALENDARIO GENERAL DE 'KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ'** de los presentes Términos de Referencia. Los documentos cargados en el formulario deben ser subidos de forma individual en formato pdf, no se reciben postulaciones con carpetas comprimidas, o con ubicaciones en nubes externas.
- b. Una vez recibidas las postulaciones, CENISOFT adelantará la verificación documental y

consolidará el listado de las postulaciones presentadas relacionándolas por orden de llegada. Se excluirán del proceso las postulaciones presentadas extemporáneamente, caso en el cual se le notificará al interesado sobre dicha situación a través de la dirección de correo electrónico por el cual remitieron su postulación.

- c. CENISOFT procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES** de los presentes Términos de Referencia, junto con COLOMBIA PRODUCTIVA se hará la asignación de las ST hasta completar las hasta ciento cincuenta (150) Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias.
- d. Los resultados del proceso de selección se notificarán a los postulados vía correo electrónico a la cuenta proporcionada en el Formulario.

9. PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MIPYMES SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ST.

Una vez las Unidades Productivas y/o MiPymes sean seleccionadas, se realizarán los siguientes pasos:

- A través del correo electrónico kitdigitalturismo@cenisoft.org CENISOFT presentará las opciones de posibles solucionadores, habilitados mediante un catálogo o banco de solucionadores. EL BENEFICIARIO seleccionará a aquel que disponga de la ST adecuada según la necesidad identificada, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de madurez empresarial (<https://softwhere.com.co/diagnosticatunegocio/>).

La Unidad Productiva y/o MiPyme beneficiaria contará con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, para tomar la decisión e informar por el mismo medio a CENISOFT sobre cuál es la empresa solucionadora elegida. Si pasados los cinco (5) días de remitida la información de solucionadores a la Unidad Productiva y/o MiPyme, esta no elige, COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT le asignan el solucionador cuya experiencia se ajuste técnicamente al sector de la Unidad Productiva y/o el MiPyme y en forma sucesiva según el puntaje obtenido en su selección.

- Una vez asignado el solucionador (formalmente mediante carta), no habrá posibilidades de cambio, solo en caso de fuerza mayor, entendida como circunstancia exterior, imprevisible o inevitable que afecta el cumplimiento de obligaciones, previa justificación del proveedor o beneficiario, y con la revisión y aprobación de COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.
- Para dar inicio a la implementación, EL BENEFICIARIO y EL SOLUCIONADOR, deberán sostener una reunión de inicio que podrá ser virtual o presencial, para acordar las fechas de implementación así como las condiciones técnicas, de soporte y garantía, las cuales serán oficializadas a través del Formato 2 Carta de Implementación, el cual deberá ser suscrito por las partes, y remitido por el solucionador al correo electrónico kitdigitalturismo@cenisoft.org con la carta firmada y la ficha técnica de la ST, en dado caso que no se lleve a cabo la reunión inicial en un tiempo de 10 días hábiles, por falta de información que deba ser suministrada por el BENEFICIARIO, esta perderá el cupo del beneficio de la ST.
- A la Unidad Productiva y/o MiPyme seleccionada, COLOMBIA PRODUCTIVA le asigna un

váucher equivalente a la suma de hasta \$1.100.000 para cubrir los costos de la implementación de la ST aprobada en esta convocatoria, en los términos y condiciones definidos en el "Banco de solucionadores". Cualquier costo adicional o acuerdo en que incurra el beneficiario con el solucionador, que no esté contemplado en la Carta de Implementación o que supere el valor del váucher, no será cubierto por 'Kit Digital para Mejores Proveedores en Destinos de Paz'.

- Los propietarios de las Unidades Productivas y/o representantes legales de las MiPymes beneficiarias se comprometen a asignar el tiempo de su personal o el suyo para realizar las actividades correspondientes a la implementación de la ST y a las capacitaciones correspondientes.

10. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

La fecha de inicio de la implementación de la ST quedará definida en la carta de implementación (Formato 2) y deberá iniciarse en el día acordado. Una vez que haya comenzado el proceso de implementación de la ST con el solucionador, no se permitirá realizar cambios en la selección del mismo. Es fundamental respetar los términos y condiciones establecidos en la carta de implementación para garantizar la ejecución exitosa de la solución tecnológica.

- La implementación se realizará dentro del tiempo definido por el MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, COLOMBIA PRODUCTIVA Y CENISOFT y terminará con la notificación del solucionador de la finalización de la misma y la confirmación de recibo a satisfacción por parte del beneficiario. Este tiempo de implementación no podrá ser superior a dos (2) meses y la duración del producto/servicio, así como la garantía y soporte deberá ser de mínimo un (1) año desde el momento en que se finaliza la implementación. Las actividades entendidas como implementación comprenden la entrega de la solución, el acompañamiento para su puesta en funcionamiento, la asistencia técnica y la parametrización (Contenido en la ficha por solucionador en el Banco de Solucionadores).
- Cualquier modificación requerida de la herramienta durante el periodo de garantía y que esté en el marco de los presentes Términos de Referencia, será realizada por el solucionador sin costo adicional.
- Una vez la Unidad Productiva y/o MiPyme sea seleccionada, tendrá un tiempo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación del solucionador asignado, para comenzar la implementación, de lo contrario el cupo quedará inválido y estará disponible para ser entregado a otra Unidad Productiva y/o MiPyme que se encuentre en lista de espera.
- Una vez finalizada la implementación, el solucionador deberá realizar una reunión de cierre virtual o presencial en la que se aclaren las dudas del empresario con base en la cual se suscribirá el "Formato 3 Documento de Recibo a Satisfacción" entre el beneficiario y solucionador. Este Documento oficializa la finalización de la implementación de manera satisfactoria de ambas partes y donde el beneficiario podrá hacer efectiva la garantía y el soporte por un año sin costo luego de su implementación, siempre y cuando el beneficiario no realice modificaciones que afecten el funcionamiento de la misma (las condiciones de la

garantía se detallan en la ficha técnica de la ST y el Formato 2. Carta de Implementación). Como soporte del punto anterior, debe quedar el acta de reunión que se anexa a este documento y video de la sesión (este debe ser conservado por el proveedor hasta por 6 meses más después de cumplir el año de implementación).

Este documento deberá ser remitido por el Solucionador al correo electrónico kitdigitalturismo@cenisoft.org.

***Nota:** En ningún caso, la finalización de las implementaciones podrá superar el plazo del convenio entre COLOMBIA PRODUCTIVA y CENISOFT.*

11. CALENDARIO GENERAL DE 'KIT DIGITAL PARA MEJORES PROVEEDORES EN DESTINOS DE PAZ'

DESCRIPCIÓN	FECHA
Apertura y publicación de Términos de Referencia	30 de Octubre de 2024
Cierre de la convocatoria	Ventanilla abierta hasta agotar los 150 cupos o hasta el 29 de noviembre de 2024, lo que ocurra primero.
Selección de Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias	Se realizará la selección de forma permanente hasta agotar cupos.
Publicación de resultados	Las Unidades Productivas y/o Mipymes seleccionados para recibir el Váucher serán notificadas a través del correo electrónico que hayan registrado en el formulario de postulación.
Implementación de soluciones tecnológicas	Hasta el 28 de febrero de 2025

12. MAYOR INFORMACIÓN

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los interesados en participar, deberán ser presentadas mediante correo electrónico dirigido a kitdigitalturismo@cenisoft.org y vía telefónica o WhatsApp con el Contact Center de CENISOFT al número celular: (+57) 321 4163793 (De lunes a viernes. Entre 8:00 a.m. y 6:00 p.m.).